

 <p>Dirección Nacional de <b>VIGILANCIA SANITARIA</b></p>	<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA BENEFACTOR DE DONACIONES (EN FÍSICO)</b>	<b>Código:</b>	<b>INF-DRVS-21</b>
		<b>Versión:</b>	00
		<b>Vigencia:</b>	03/06/2024
		<b>Página:</b>	1 / 1

- Una (1) Solicitud FOR-DRVS-05 con sellos y firmas originales.
- Una (1) fotocopia autenticada del CI del apoderado legal
- Una (1) fotocopia del CI y del registro profesional del regente.
- Un (1) listado de productos.
- Una (1) fotocopia de la personería jurídica de la fundación o de la ONG (constitución de sociedad)
- Una (1) fotocopia de la autorización de habilitación del año pasado (si corresponde).

**Nota:**

El responsable técnico debe ser un profesional de la salud.